

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Realización de actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de actividades culturales que cumplen el objetivo de fortalecer las relaciones culturales de Chile con los países de la región latinoamericana.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de actividades culturales que cumplen el objetivo de fortalecer la relación de Chile con los países latinoamericanos/Número total de actividades culturales ejecutadas en la región latinoamericana.) *100</p>	100 % (88/88)*100	100 % (207/207) *100	100 % (83/83)*100	N.M.	0 %	100 % (35/35)*100	10%	<p>Reportes/Informes Informe Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC)</p>	1	1
<p>•Realización en Chile de actividades de difusión de la política exterior.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de diálogos ciudadanos realizados en regiones sobre los aspectos centrales de la política exterior de Chile.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de diálogos ciudadanos realizados en regiones sobre los aspectos centrales de la política exterior de Chile./Número de diálogos ciudadanos en regiones programados.) *100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	75 % (3/4)*100	100 % (4/4)*100	100 % (4/4)*100	10%	<p>Reportes/Informes Informe elaborado por la Dirección de Coordinación Regional. Registro de las actividades programadas.</p>	2	2
<p>•Realización de actividades de</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p>	<p>(N° de actividades</p>	64 % (28/44)*100	100 % (33/33)*100	100 % (37/37)*100	N.M.	0 %	92 % (11/12)*100	10%	<p>Reportes/Informes</p>	3	3

acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.	3 Porcentaje de actividades específicas en el exterior ejecutadas en América del Sur, que cumplen sus objetivos. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	específicas en el exterior ejecutadas en América del Sur, que cumplen sus objetivos/Número total de actividades específicas en el exterior ejecutadas en América del Sur)*100	00	00	00			00		Informe Dirección de América del Sur (DIRAMESUR).		
•Realización de actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y Grupo de Río, preparadas en el período. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y Grupo de Río, preparadas en el período./Número de actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y Grupo de Río programadas en el período.)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	86 % (19/22)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de América del Sur. Registro de las actividades programadas.	4	4
•Promoción y defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación de la posición internacional de Chile.	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de resoluciones patrocinadas y copatrocinadas por Chile en materia de DD.HH. aprobadas en la Asamblea General de la OEA en el período. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de resoluciones patrocinadas y copatrocinadas por Chile en materia de DD.HH. aprobadas en la Asamblea General de la OEA en el año t/Nº total de resoluciones	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	92 % (12/13)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la Dirección de Derechos Humanos.	5	5

		patrocinadas y copatrocinadas por Chile en materia de DD.HH. presentadas en la Asamblea General de la OEA. en el año t)*100										
<p>•Preparación y coordinación de reuniones políticas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de reuniones de Consultas Políticas de Chile con países no pertenecientes a la región latinoamericana, preparadas en el período.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de reuniones de Consultas Políticas de Chile con países no pertenecientes a la región latinoamericana, preparadas en el período/Número de Consultas Políticas de Chile con países no pertenecientes a la región latinoamericana, programadas para el período)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	90 % (9/10)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Dirección de Asia Pacífico y Europa.Registro de actividades programadas.</p>	6	6
<p>•Promoción y defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación de la posición internacional de Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje anual de resoluciones propuestas y/o copatrocinadas por Chile aprobadas por los organismos internacionales que rigen los regímenes de seguridad internacional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de resoluciones propuestas y/o copatrocinadas por Chile aprobadas por los organismos internacionales que rigen los regímenes de seguridad internacional en el periodo./N° total de resoluciones propuestas y/o</p>	N.M.	N.M.	N.M.	64 % (46/72)*100	100 % (72/72)*100	100 % (72/72)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Dirección de Política Especial.</p>	7	

		copatrocinadas por Chile en los organismos internacionales que rigen los regímenes de seguridad internacional en el período.)*100										
<p>•Preparación y coordinación de reuniones políticas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de iniciativas de acercamiento bilateral y regional realizadas, orientadas a fortalecer la relación de Chile con países no pertenecientes a la región latinoamericana.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de iniciativas de acercamiento bilateral y regional realizadas/Número de iniciativas de acercamiento bilateral y regional programadas para el período.)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	89 % (8/9)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Dirección de América del Norte. Registro de Actividades programadas.</p>	8	7
<p>•Mejoramiento de la eficiencia de la gestión consular para otorgar un servicio de calidad, y fortalecer la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de solicitudes en materia de localización de personas a las cuales se les da respuesta.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de respuestas a las solicitudes de localización de personas/Número total de solicitudes del período.)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	100 % (300/300)*100	100 % (703/703)*100	100 % (703/703)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe Dirección General Consular y de Inmigración. (DIGECONSU)</p>	9	8
<p>•Mejoramiento de la eficiencia de la gestión consular para otorgar un servicio de calidad, y fortalecer la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>10 Porcentaje de realización de la actividad de Gobierno en Terreno.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de actividades de Gobierno en Terreno realizadas/Número de actividades de Gobierno en Terreno programadas)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	50 % (2/4)*100	100 % (2/2)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración. Plani-ficación Anual de la Actividad de "Gobierno en Terreno".</p>	10	9

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Actividades culturales que cumplen sus objetivos se refieren al cumplimiento de los objetivos planteados en los proyectos de actividades culturales. Mide actividades financiadas sólo con fondos concursables.

Respecto a los supuestos:

El primero se refiere a dificultades Internas del País anfitrión, como por ejemplo huelgas o desastres naturales; respecto del segundo, referido a dificultades del artista, como por ejemplo enfermedad.

2 El objetivo de los diálogos ciudadanos es exponer sobre la implicancia que tiene la política exterior y sus logros y beneficios.

La programación de los diálogos ciudadanos se realiza habitualmente durante el mes de Marzo del año en cuestión.

Respecto del supuesto al indicador, se puede citar a modo de ejemplo: cambio de Intendente, desastres naturales o huelgas.

3 Actividades específicas que cumplen sus objetivos son aquellas que plantean objetivos previos que deben ser cumplidos con la realización de la actividad. Éstas actividades ,además, se revisan con posterioridad sobre la base de un informe de gestión, donde se verifica si se alcanzaron o no los objetivos estratégicos del Servicio.

La actividad específica es evaluada por la Dirección Geográfica correspondiente. Ejemplo: Una actividad específica realizada en Brasil es evaluada por la Dirección de América del Sur.

La actividad es registrada posteriormente por la Dirección General de Política Exterior (DIGEN), a través del funcionario a cargo.

En cuanto al concepto de Misión, éste corresponde a la Representación de Chile en el exterior, ya sea Embajada, Representación permanente ante organismos internacionales, Consulado General o Consulado.

Que la actividad sea informada y ejecutada es de responsabilidad del Jefe de Misión (Embajador, Cónsul General o Cónsul, según corresponda)

Respecto de los supuestos 1 y 2, podemos citar, por ejemplo, cambios de política interna (cambio de autoridades), huelgas o desastres naturales.

4 Resoluciones aprobadas o Declaración Final: son aquellas que han terminado su proceso de discusión y han sido votadas favorablemente por los miembros de la Asamblea. Si Chile presenta una resolución debe hacer gestiones ante grupos regionales y países para que la apoyen y esta sea aprobada. Una resolución puede ser resultado de una o varias reuniones.

Respecto del supuesto establecido, podemos indicar que durante el transcurso de la preparación de la reunión, la asistencia a ésta va siendo reconfirmadas por los países participantes, inclusive, confirmando su participación días antes. Respecto de los países anfitriones, éstos se conocen con anticipación, pero aún así pueden existir situaciones que impidan que un país sea el anfitrión.

5 Copatrocinancia significa que Chile es parte interesada en la presentación de la resolución a la reunión junto a otros países pero no es quien redactó la totalidad de la resolución y lleva el liderazgo en el tema, es parte interesada y participa en parte de la redacción.

Para el 2007 se incorporarán nuevas obligaciones y compromisos. Normalmente cada delegación propone nuevos párrafos o modificaciones a los ya existentes. Esto supone abrir un periodo de negociaciones que normalmente va de marzo a mayo de cada año. Por ejemplo, en la resolución sobre derechos humanos y racismo, este año se incorporó un párrafo dando la bienvenida a los resultados del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un anteproyecto de Convención Americana contra el Racismo. Fue un extenso debate y duras negociaciones, principalmente con Estados Unidos, que desde el comienzo no ha estado de acuerdo con la creación y funcionamiento de este Grupo de Trabajo. Chile junto a Brasil jugaron un papel importante y logró aprobarse un texto que permitió su aprobación por parte de la Asamblea General.

Las Resoluciones patrocinadas y copatrocinadas por Chile en materia de Derechos Humanos son las siguientes:

1. Apoyo al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

2. El Derecho a la Verdad.

3. La protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

4. Proyecto de Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia.

5. Defensores de Derechos Humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la Sociedad Civil para la promoción y protección de los Derechos Humanos en las Américas.

6. Estudios sobre los Derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión.

7. Los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

8. Fortalecimiento de los Sistemas de Derechos Humanos en seguimiento de los mandatos derivados de las Cumbres de las Américas.

9. Observaciones y recomendaciones al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

10. Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.

11. Promoción de los Derechos Humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género.

12. Promoción y respeto del Derecho Internacional Humanitario.
13. Las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares.

6 Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (Bilateral, Multilateral, Política Especial, de Cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política, elaboración de documentos que involucra a varias Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto del primer supuesto, podemos indicar como ejemplo: cambios de Gobierno, estallidos sociales o problemas de seguridad.

7 Se considerará el concepto "acuerdos" en su concepción amplia, incluyendo Declaraciones, Memorándum conjuntos y otros de carácter relevante para la acción bilateral prioritaria con América Latina. Se considera relevante un documento, declaración, y acuerdo cuando se efectúen en cumplimiento de los compromisos ministeriales 2006-2010 de acuerdo de a discurso del S.E. la Presidenta de la República, en especial: Dar un mayor impulso y profundización a la Alianza Estratégica con Argentina, dotándola de más contenidos y relevando esta forma de relación. Se continuará profundizando una relación bilateral cuyos asuntos prioritarios serán los aspectos energéticos, infraestructura, transporte, medidas de confianza mutua entre las fuerzas armadas y los económicos-comerciales; Fortalecer el diálogo bilateral con Bolivia. Ambos países conformamos un espacio integrado que debe potenciarse con visión de futuro para avanzar hacia etapas más avanzadas de desarrollo, integración y convivencia. Se acentuará un clima propicio al entendimiento, impulsando acuerdos económicos asimétricos e incluyendo facilidades de libre tránsito, pero siempre sobre la base de respetar los tratados limítrofes existentes; Reforzar los vínculos bilaterales con Perú, materializando una relación positiva en todos los ámbitos, dando prioridad a la consolidación de los avances logrados en la agenda bilateral. Se reforzará la cooperación. Continuaremos con la promoción de las áreas de comercio, mediante la ampliación y profundización de nuestro acuerdo comercial, la facilitación del movimiento de personas, y en la generación de medidas de confianza en el ámbito de las fuerzas armadas; Avanzar en los procesos de integración, especialmente en las áreas energéticas y de infraestructura, así como a través de nuestra participación en el MERCOSUR y en la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, CSN; entre otros.

La programación de las reuniones de esta Dirección se establecen de acuerdo a las recomendaciones que realizan las misiones de Chile en el exterior, otras que están establecidas en acuerdos marcos, otras que se autoconvocan en las mismas reuniones, y otras reuniones surgen de los acuerdos sostenidos por los Presidentes y Cancilleres. Esta programación quedaría establecida en un calendario al cierre de la formulación presupuestaria del año siguiente, (el período correspondería a la formulación presupuestaria y la definición de la programación podría estar en Marzo del año siguiente, pudiendo sufrir modificaciones durante el transcurso del año).

Si las reuniones bilaterales programadas no se realizan por algún motivo en especial, se trasladará para el otro año automáticamente, sin embargo, los contenidos de la reunión no realizada dentro del periodo se intenta que se aborden en otra reunión de similares características (Ejemplo: una reunión de cancilleres, nivel de subsecretarios o de altas autoridades ministeriales y los temas programados serán incorporados según la relevancia que tengan) en otros casos también puede ocurrir que se realice otra reunión con otro tema distinto que sea de interés para Chile.

Pueden ser un acuerdo por reunión o varios acuerdos en una misma reunión. También puede ser que se requieran varias reuniones para un solo acuerdo. Estos se consolidan en: Declaraciones Conjuntas, Comunicados Conjuntos, Comunicados de Prensa Conjunto, Comunicado de Prensa, Memorándum de entendimiento.

Pueden ser un acuerdo por reunión o varios acuerdos en una misma reunión. También puede ser que se requieran varias reuniones para un solo acuerdo. Estos se consolidan en: Declaraciones Conjuntas, Comunicados Conjuntos, Comunicados de Prensa Conjunto, Comunicado de Prensa, Memorándum de entendimiento.

8 Dentro de servicios se consideraran las solicitudes de Visas, Acción Social, Previsión, Remesas y Medicamentos. La aplicación de enfoque de género en el otorgamiento de visas comenzará a partir del año 2007.

9 La actividad de "Gobierno en Terreno" es una iniciativa que tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad chilena residente en el exterior los Servicios Públicos relacionados con sus necesidades más prioritarias. La Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores es la encargada de organizar estas actividades. Cabe destacar además, que ésta se desarrolla en coordinación con otras entidades gubernamentales, tales como: La División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Instituto de Normalización Previsional, Ministerio de Salud, Servicio de Registro Civil e Identificación, entre otras instituciones públicas.

La Planificación Anual de la Actividad de Gobierno en Terreno se realiza en el mes de Enero.

Supuesto Meta:

- 1 1. Que no existan dificultades internas del país anfitrión que impidan realizar la actividad.
 2. Imposibilidad del artista de realizar la actividad cultural
- 2 Que no existan situaciones socio - políticas o ciudadanas, en la región, que afecten el desarrollo de la actividad.

- 3 1. Que no exista crisis interna en el país receptor.
 2. Decisión de las autoridades políticas del país receptor de no participar en la Actividad Específica
 3. Expositor (es) invitado(s) no participen por decisión propia
- 4 1. Que no exista crisis interna del país anfitrión.
 2. Que el país anfitrión no postergue o cancele la reunión.
 3. Que no exista un deterioro de la relaciones políticas entre Chile y el país anfitrión.
- 5 1. Que el país patrocinador de una resolución no la presente ante la Asamblea por decisión de las autoridades políticas de ese país
 2. Que no exista oposición de ningún país durante el proceso de votación.
- 6 1. Que no exista crisis política interna de uno de los dos países.
 2. Que la contraparte no decida suspender la reunión.
- 7 1. Que el país patrocinador de una resolución no la presente ante el organismo internacional por razones de su política interna.
 2. Que no exista oposición de ningún país durante el proceso de votación.
- 8 Que no exista situaciones de política interna de la contraparte, que implique la postergación o cancelación de la actividad.
- 9 El supuesto es que efectivamente ocurran solicitudes de localización de personas.
- 10 Que el país receptor del servicio no tenga problemas internos ya sean Políticos, Sociales o Naturales.